Radicado No.: 2-2023-032139
Fecha: 23-10-2023

Código validación comunicación: 8ea84

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Ricardo Chaves Pinzón
Auditor Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía
Contraloría General de la República de Colombia
ricardo.chaves@contraloria.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de información pagos a CEDENAR – Trámite de denuncia ciudadana No Radicado CGR No. 2023ER0030471 27-02-2023, Puerto Leguizamo - Putumayo enviada el 20 de Octubre 2023

Apreciado Doctor Chaves Pinzón. Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la aclaración solicitada por la contraloría mediante correo electrónico del 20 de octubre de 2023, en la cual manifiesta:

> (..) *"Favor tener en cuenta que la información suministrada por ustedes está a partir del año 2020; nos es importante conocer y analizar la información anterior desde la entrega de las plantas 1, 2, 3 y 4 a CEDENAR. Teniendo en cuenta que el contrato 098 es del año 2015, reiteramos nuestro requerimiento:*
> *• Soportes de pago a CEDENAR, por concepto de la administración, operación y mantenimiento – AOM de las unidades 1, 2, 3 y 4 desde su instalación hasta la fecha.*
> *• De igual forma, y por el mismo periodo de tiempo allegar los soportes de pagos realizados por concepto de suministro de combustible de las unidades en cuestión. (..)"*

Nos permitimos responder en los siguientes términos, a la presente solicitud:

Las plantas eléctricas 1 a la 4 fueron compradas e instaladas en la Central de Generación Diesel de Puerto Leguízamo a través del contrato FAZNI GGC 632 – 2017, las cuales fueron entregadas a CEDENAR S.A. E.S.P. mediante acta suscrita el 6 de

octubre de 2020. Se anexa acta al presente comunicado mediante el enlace Acta de entrega MME-Cedenar 632_2017.pdf.

No obstante haber suscrito el acta en la fecha indicada, este documento precisa que las plantas entraron en operación de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

Unidad de generación	Serie	Operación
1	25437488	En disposición de la central desde el 14/09/2019
2	25435666	En disposición de la central desde el 14/09/2019
3	25435941	En disposición de la central desde el 14/09/2019
4	25437390	En disposición de la central desde el 14/09/2019

Como se explicó en diligencia realizada en las instalaciones de la Dirección de Energía Eléctrica - DEE del Ministerio de Minas y Energía, a los funcionarios de la Contraloría General de la República el pasado 4 de octubre de 2023; el protocolo de presentación de costos reales y eficientes comenzó a regir a partir del año 2020, razón por la cual fueron entregados los informes a partir de esta fecha.

Teniendo en cuenta las aclaraciones anteriores, esta supervisión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía no ha reconocido los costos reales presentados por CEDENAR para la vigencia 2019, por lo tanto, el valor real reconocido a CEDENAR es el señalado en la comunicación 2-2023-031830 del 19 de octubre de 2023.

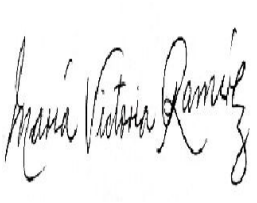
Los documentos mencionados en el presente documento pueden ser consultados en el siguiente enlace de libre acceso para su respectiva visualización:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kahernandez_minenergia_gov_co/EnesmumtxpRKheZWcRE_a6wBBR-k2Ns5Lh3stflsp0gKng?e=KMCMVN

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

De esta manera damos alcance a la respuesta en término de ley a la solicitud allegada.

Cordialmente.



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Alexandra Hernández Hernández
Revisó: Omar Olarte Triana, Liliana Castro Sánchez
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez